



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/DREOF/0588/2023 IX P.E.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Pabellón Revolucionario, sito entre las calles Purísima y Rosales, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para celebrar Sesión Solemne, el día 20 de julio del año en curso, en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/DREOF/0588/2023 IX P.E.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO